



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

# HACIA EL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE SEVILLA

Los Vehículos de Movilidad Personal

# AÑO 2007

## LLEGARON LOS CARRILES BICI



**NO8DO**

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

# TAMBIEN LLEGARON LAS PEATONALIZACIONES



**NO8DO**

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA



**NO8DO**

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA





**NO8DO**

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

# A CONTINUACION LLEGÓ EL TRANVIA DE NUEVO



# Y EN 2010 EL PLAN DE ORDENACION VIARIA DE CASCO HISTÓRICO PARA LA PROTECCIÓN DE LA ZONA MONUMENTAL



**NO8DO**

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

## 206.000 vehículos en el centro

El estudio del Ayuntamiento en 2007 detectó que 206.910 vehículos se movían al día en el centro (109.964 de entrada y 96.946 de salida), equivalentes a una fila de 910 km lineales de coches hasta Barcelona.

El Plan Centro venía a aliviar este exceso y logró reducirlo a la mitad: un 48,54%.

Hasta febrero 2011 los 206.000 vehículos bajaron a casi 100.000, según los datos aportados por el ex concejal de Movilidad Francisco Fernández.

## Menos ruidos

En 2007 sólo el 11% de las calles del centro cumplían el nivel de ruidos recomendable: 55 decibelios. En el resto la media de ruidos era de 66,5 decibelios y en algunas se detectaban picos de 72 decibelios.

## Menos contaminación

Cada uno de los 206.910 vehículos emitía 496,6 tn /CO<sub>2</sub>/día (18.125 tn/CO<sub>2</sub>/año). Con el Plan Centro se logró esta reducción de la contaminación: 241,04 tn/CO<sub>2</sub>/día menos (al año habrían sido 8.700 tn/ CO<sub>2</sub>).

**NO8DO**

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA



**EMPECEMOS POR EL DIAGNOSTICO**



¿CUÁNTOS Y  
CÓMO SON LOS  
**DESPLAZAMIENTOS**  
EN SEVILLA?

## ¿CUÁNTOS Y CÓMO SON LOS DESPLAZAMIENTOS EN SEVILLA?

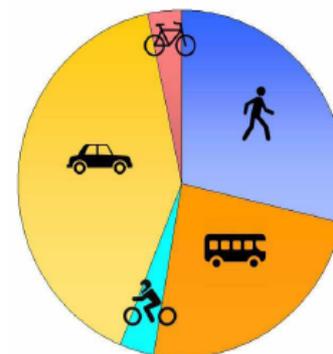
**1.139.964**  
desplazamientos medios  
en día laborable

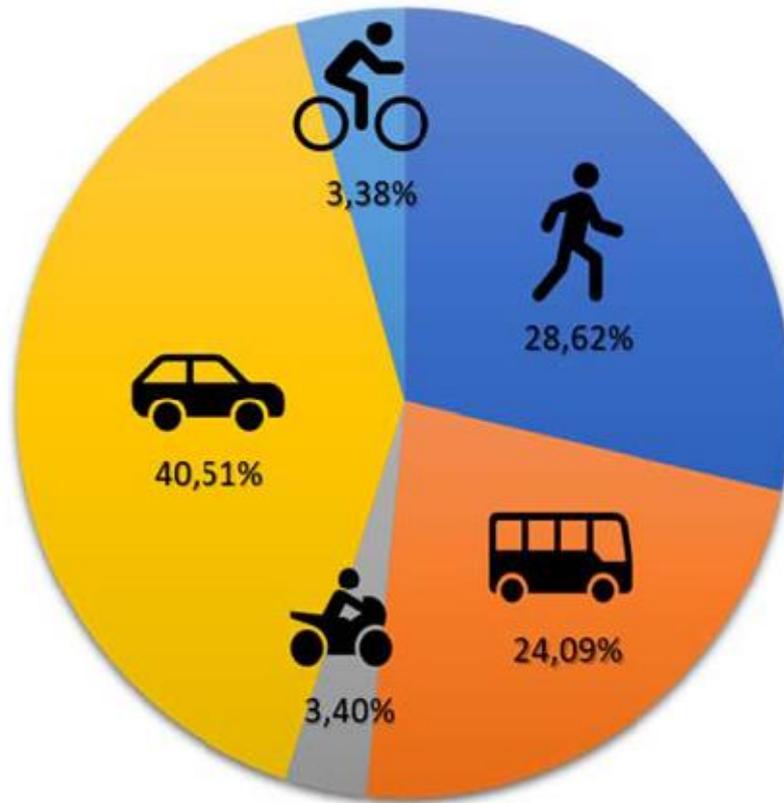
22 minutos de  
media por viaje

1,95 viajes por  
persona

## ¿CUÁNTOS Y CÓMO SON LOS DESPLAZAMIENTOS EN SEVILLA?

Andando	19,65 minutos
En coche	21,32 minutos
En bici	19,79 minutos
En autobús	27,63 minutos





## ¿CUÁNTOS Y CÓMO SON LOS DESPLAZAMIENTOS EN SEVILLA?





# LA MOVILIDAD EN VEHÍCULO PRIVADO

## LA MOVILIDAD EN VEHÍCULO PRIVADO. Situación y deficiencias

### **399.284 vehículos circulan a diario en Sevilla**

- **0,49 vehículos por habitante (ratio de motorización) en la ciudad**, con máximos en Los Remedios (0,66) y Casco Antiguo (0,60) y mínimos en Cerro-Amate (0,42) y San Pablo-Santa Justa y Triana (0,45).
- 46,3% vehículos proceden del Área Metropolitana (sobre todo por Zona Aljarafe Central y Aljarafe Sur (A-49, A-8057 y A-8058), y Zona Este, por Alcalá de Guadaíra (A-92), Utrera, Montequinto (A-376 y Av. Universidades) y la A-4.

## LA MOVILIDAD EN VEHÍCULO PRIVADO. Situación y deficiencias

**404.393 plazas de aparcamientos:**

<b>211.395 EN LA VÍA PÚBLICA</b>	Libres	200.524
	Reguladas	6.695
	De carga y descarga	1.891
	PMR	2.285

EN VADOS PRIVADOS	148.360
EN ROTACIÓN	33.406
DE RESIDENTES	11.232

## LA MOVILIDAD EN VEHÍCULO PRIVADO. Situación y deficiencias

### **43.457 vehículos de mercancías en la ciudad**

- Las principales zonas de reparto se sitúan en los distritos y barrios donde se concentra mayor actividad comercial u hostelera.



# TRANSPORTE PÚBLICO

## TRANSPORTE PÚBLICO. Situación y deficiencias

**FERROCARRIL**  
7,4 millones de  
viajeros al año

**RED DE METRO  
METROPOLITANA**  
más de 15 millones de  
viajeros al año

**AUTOBÚS  
METROPOLITANO**  
10 millones de  
viajeros al año

## TRANSPORTE PÚBLICO. Situación y deficiencias

### **EL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO. TUSSAM**

- Transporta 80 millones de viajeros al año, y en ascenso
- Cuenta con 44 líneas diurnas, donde predominan las radiales
- Nivel de cobertura muy bueno, del 94 por ciento en un radio de 300 metros de parada y 70 por ciento a 150 metros





# LA MOVILIDAD PEATONAL

# LA MOVILIDAD PEATONAL

Desplazarse a pie es la forma más saludable y accesible a todos los ciudadanos, ocupando el PEATÓN un lugar destacado en la MOVILIDAD URBANA



DESPLAZAMIENTOS PEATONALES EN SEVILLA → 28,6 % DEL TOTAL DE VIAJES



VIAJES POR OCIO → 48,2 % SOBRE TOTAL DEL REPARTO MODAL



VIAJES POR COMPRA DIARIA → 71,6 % SOBRE TOTAL DEL REPARTO MODAL



Rehabilitación de la Calle Matagorda



# LA MOVILIDAD CICLISTA

## MOVILIDAD CICLISTA. Situación y deficiencias

**67.866 desplazamientos diarios** (datos de la Gerencia de Urbanismo)

- La red de ciclistas es amplia, con 180 kilómetros, bien mallada y en crecimiento. En términos generales, la red es buena.
- Amplia red de ciclistas: más de 7.000, y también en crecimiento.

**Y SE MULTIPLICARON**

**LOS VEHICULOS DE MOVILIDAD PERSONAL**

**Y MODIFICAMOS LA ORDENANZA DE  
CIRCULACIÓN**

**NO8DO**

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA



**NO8DO**

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

# ORDENANZA DE CIRCULACION AÑO 2014

La Ordenanza de Circulación de Sevilla recoge este tipo de vehículos, clasificados como vehículos eléctricos de baja potencia en el Anexo I de la misma, donde los mismos son definidos como “...vehículo de dos, tres o más ruedas, accionado por un motor eléctrico de potencia de tracción igual o inferior a 0,25 kw ancho igual o inferior a 0,80 metros y un peso en vacío máximo de 120 kg...”. Estableciendo que “...mientras no exista una regulación u homologación a nivel superior, deben ser autorizados por la Dirección General de Movilidad, para poder circular siendo considerados como ciclos...”, para lo cual, en el ejercicio de las competencias atribuidas, esta Dirección General ha venido autorizando provisionalmente la circulación de los mismos atendiendo a las condiciones establecidas por la Ordenanza de Circulación.

# REGLAMENTO (UE) Nº 168/2013

## INSTRUCCIÓN 16/V-124 DE LA DIRECCION GENERAL DE TRAFICO

De acuerdo con lo dispuesto anteriormente, los VMP, podrán ubicarse físicamente en el ámbito de la calzada, siempre que se trate de vías expresamente autorizadas por la autoridad local. La autoridad municipal, no obstante, podrá autorizar su circulación por aceras, zonas peatonales, parques o habilitar carriles especiales con las prohibiciones y limitaciones que considere necesarias (relativas a *masa, velocidad y servicio al que se destinan*) para garantizar la seguridad de los *usuarios de la vía*. Cuando queden asimilados a ciclos y bicicletas, les será aplicable lo dispuesto para estos en la legislación de tráfico, seguridad vial y circulación de vehículos a motor. En concreto, el uso de los VMP debe realizarse atendiendo a las normas del ordenamiento jurídico vial.



A) Vehículos autoequilibrados :

			
Denominación	MONOCICLO ELÉCTRICO	HOVERBOARD	SEGWAY
Masa	≤ 15 Kg	≤ 15 Kg	≤ 30 Kg
Potencia motor	≤ 500 W	≤ 700 W (2x350W)	≤ 1000 W
Velocidad	≤ 20 Km/h	≤ 20 Km/h	≤ 20 Km/h
Dimensiones (ancho)	≤ 0,20 m	≤ 0,60 m	≤ 0,80 m
Rueda	≤ 16"	≤ 6,5"	≤ 16"

B) Patinetes eléctricos sin sillín:

	Masa	Potencia Motor	Velocidad	Dimensiones (largo x ancho)
	≤ 15 Kg	≤ 250 W	≤ 25 Km/h	≤ 1,10 x 0,60 m